Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COM. Y CONT. ADM. DE SAN MARTIN 1

San Martín, 08 de julio de 2025

Y VISTOS:

Estos autos caratulados: **"GARCIA MARIN RONNY ALEJANDRO s / solicitud carta de ciudadanía",** expte. **FSM 2918/2024** del registro de la Secretaría Ad-Hoc de este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 1, y

CONSIDERANDO:

Que en estas actuaciones se han acreditado las condiciones prescriptas por la Constitución Nacional, la Ley Nº 346 y su reglamento, para la incorporación de extranjeros a la ciudadanía argentina.-

Por ello, la conformidad prestada por el Ministerio Público Fiscal, atento la expresa manifestación de voluntad expuesta por el peticionante y jurisprudencia dictada por el Maximo Tribunal Superior (CSJN, en causa nro. FLP 040452/2014, "*Liu Cairong s/ solicitud de carta de ciudadanía*" del 11 de febrero de 2020),

RESUELVO:

Declarar ciudadano argentino a **GARCIA MARIN RONNY ALEJANDRO** (DNI. 95.796.563) y demás datos filiatorios denunciados en este legajo, a quién se le extenderá el título respectivo, siempre que bajo juramento, comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los doce meses bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 35 de la Ley 17.671, modificada por Ley 24.755.-

Expídase fotocopia certificada de la presente para ser entregada al interesado dejándose debida constancia en autos.-

Comuníquese al Registro Nacional de Enrolados y Cartas de Ciudadanía y a la Dirección Nacional de Migraciones, y fecho archívese.-

#38692593#463111991#20250708091519714

OSCAR ALBERTO PAPAVERO

JUEZ FEDERAL

El presente despacho fue firmado electrónicamente conforme lo dispuesto en la Ac. 12/2020 CSJN.

Signature Not Verified

Digitally signed by OSCAR ALBERTO PAPAVERO
Date: 2025.07.08 16:31:50 ART

#38692593#463111991#20250708091519714